



#SENADOYDIPUTADOS

# Consuman blindaje a reformas



INSTRUYO  
A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SENADO SOLICITE ANTE LA SCJN EL SOBRESIEMIENTO DE TODA CON TROVER-SIA".

**GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**  
SENADOR

## CONGRESO EMITE DECLARATORIA DE CONSTITUCIONALIDAD

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En tiempo récord, al menos 23 Congresos de los Estados avalaron ayer la reforma que blindará las modificaciones constitucionales que realiza la Cuarta Transformación de cualquier acción de inconstitucionalidad analizada por el Poder Judicial, por lo que el Congreso de la Unión consumó el proceso al emitir la declaratoria de constitucionalidad y la envió al Eje-

23

CONGRESOS APROBARON LA REFORMA.

### ENFRENTAMIENTO

**1** La ministra Margarita Ríos Farjat afirmó que hay una crisis constitucional.

**2** Agregó que en la reforma judicial hay hostilidad y que lo mejor era dialogar.

cutivo federal para que entre en vigor.

A partir de que el Ejecutivo federal la publique en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), se garantizará que en ningún caso las normas puedan ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad, además que serán improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución.

Incluso reformas ya aprobadas que tengan amparos o que la Suprema Corte de Justicia de la Nación esté por analizar controversias constitucionales, como la reforma al Poder Judicial, también quedarán blindadas de cualquier acción.

Tampoco podrán frenar el proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral. ●